

Agronegocio transgénico desde una perspectiva de salud socioambiental y de ecofeminismo crítico

Transgenic agribusiness from a socio-environmental health and gender perspective

María Mercedes Díaz

Lic. en Sociología, Mg. en Estudios Sociales Latinoamericanos (FSOC-UBA)
Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
Instituto de Investigaciones Gino Germani (GER-GEMSAL, IIGG, UBA).
diazma.mercedes@gmail.com

Recibido: 7/7/2025

Aceptado: 3/12/2025

Resumen

El objetivo de este artículo es realizar una aproximación conceptual al problema de las fumigaciones con agrotóxicos que se realizan en el marco del modelo de los agronegocios en la Argentina, especialmente a partir del siglo XXI, desde una perspectiva de salud socioambiental y de ecofeminismo crítico. Dicho modelo se consolidó con la imposición del paquete tecnológico, formado por semillas transgénicas, agrotóxicos y siembra directa. Este tipo de agricultura se ha profundizado especialmente en su pilar científico-tecnológico bajo la biotecnología agraria, con el desarrollo de los organismos vegetales genéticamente modificados, lo cual implicó la masificación de la aplicación de agrotóxicos para garantizar la productividad y rentabilidad de unos pocos cultivos, en detrimento de otras agriculturas como la familiar, campesina e indígena, y de la salud de los territorios.

La perspectiva conceptual propuesta plantea que las fumigaciones en particular, y el agronegocio en general, producen consecuencias socioambientales que son atravesadas de manera diferencial según el género y los territorios. Nos interesa indagar entonces en los aportes teóricos de la salud socioambiental en el marco del pensamiento crítico en salud, la epidemiología crítica de los extractivismos y los ecofeminismos críticos para comprender los procesos de salud atravesados por los cuerpos-territorios.

Palabras claves: agronegocio, fumigaciones, salud socioambiental, ecofeminismos

Abstract

The objective of this article is to carry out a conceptual approximation to the problem of fumigations with agrochemicals carried out within the framework of the agribusiness model in Argentina, especially starting from the 21st century, from a perspective of socio-environmental health and critical ecofeminism. This model was consolidated at the end of the 20th century with the imposition of the technological package, formed by transgenic seeds, agrochemicals, and no-till farming. This type of agriculture has deepened, especially in its scientific-technological pillar under agrarian biotechnology, with the development of genetically modified vegetable organisms. This has led to the massification of agrochemical application to guarantee the productivity and profitability of a few crops, to the detriment of other forms of agriculture such as family, peasant, and indigenous farming, and the health of the territories.

The proposed conceptual perspective suggests that fumigations in particular, and agribusiness in general, produce socio-environmental consequences that are differentially cross-cut by gender and territories. We are therefore interested in exploring the theoretical contributions of socio-environmental health within the framework of critical thought in health and critical ecofeminisms to understand the health processes experienced by body-territories.

Key words: agribusiness, spraying, socio-environmental health, ecofeminisms

Agronegocio transgénico

La agricultura es una actividad de miles de años, realizada por poblaciones campesinas e indígenas, quienes a lo largo del tiempo han contribuido a reproducir la diversidad genética de las semillas y la riqueza nutritiva y cultural de nuestra alimentación. Sin embargo, la forma de producir alimentos se ha transformado en el marco del proceso de acumulación del capital, imponiéndose la mercantilización de los bienes comunes naturales y de la alimentación. Este proceso se despliega especialmente a mediados del siglo XX, en el contexto de la Revolución Verde, caracterizado por “la aplicación de tecnologías como las semillas mejoradas en condiciones controladas y los agrotóxicos, con la finalidad de generar altas tasas de productividad agrícola” (Arrúa, 2019, p. 11). En este período, en la Argentina se despliega en el sector agropecuario un proceso denominado como “agriculturización” en la región pampeana, “acompañado, además, por la expansión y transnacionalización de la industria de insumos (semillas, agroquímicos) y por un notable cambio en los sistemas productivos” (Giaracca, 1999).

Según Liaudat y López Castro (2020), en los años 90 se fue instalando un modelo de agricultura industrial en el que se destaca no solo el peso del capital financiero y las empresas multinacionales en la provisión de insumos y la comercialización de bienes agropecuarios, sino también que “las nuevas formas de organización productiva y económica fueron generando procesos de concentración, especialización productiva y nuevas formas de dependencia tecnológica” (p. 348).

De esta manera, hacia fines del siglo XX se fue consolidando la hegemonía del modelo de los agronegocios en el sistema alimentario, transformando el agro y sus sujetos. Gras y Hernández (2013) definen este modelo en el marco de las dinámicas capitalistas recientes, como la financiarización de la economía, la transnacionalización del sector agroalimentario, el acaparamiento de tierras y los desarrollos tecnológicos y científicos. Las autoras sostienen que se trata de un modelo científico-tecnológico basado en cuatro pilares:

tecnológico, financiero, productivo y organizacional. Perelmutter y Wahren (2022) señalan que en la actualidad el modelo de agronegocios tiene como uno de sus pilares fundamentales a la ciencia y la tecnología, que permean con mayor intensidad al resto y tienen cada vez más centralidad.

Por su parte, Otero (2013) da cuenta de estas transformaciones en el presente a través de lo que denomina “régimen alimentario neoliberal”, complejizando el análisis e incluyendo al Estado como promotor de la agenda neoliberal, a las “agroempresas multinacionales” del capitalismo global y a la biotecnología como paradigma tecnológico de la agricultura. Otro elemento que forma parte de este régimen es lo que se ha denominado como “modelo biotecnológico agrario”, que se consolidó en la década de 1990, fortaleciendo el modelo agrario de la Revolución Verde, y que “a través del paquete “semillas-agroquímicos-siembra directa”, implicó la reconfiguración de las relaciones de producción agrarias, y cristalizó grandes modificaciones en la concepción social de la naturaleza y los conocimientos” (Perelmutter y Poth, 2009, p. 109).

Cabe aclarar que los transgénicos u organismos vegetales genéticamente modificados (OVGM) son aquellos cuyo material genético fue alterado de manera artificial, con el objetivo de garantizar la reproducción de la ganancia asociada a unos pocos cultivos, en general soja, maíz, trigo y algodón, producidos como monocultivos, sin asociación con otros y en detrimento de la biodiversidad y de los procesos socio-ecológicos.

En síntesis, el modelo biotecnológico agrario es definido por un desarrollo tecnológico en el cual es clave la modificación de semillas, convirtiéndolas en OVGM, generando de este modo transformaciones fundamentales en el sistema alimentario, ya que las semillas son su primer eslabón: “De esta manera, junto a la concentración de las tierras y las ganancias, la entrada de las nuevas tecnologías al ámbito productivo del campo profundizó la destrucción de formas tradicionales de subsistencia ampliando las fronteras de dominación capitalista” (Perelmutter, 2021, p. 94).

La profundización de la biotecnología agraria se da además en un contexto de avance del modelo de los agronegocios sobre otros territorios,

expandiendo la frontera agrícola más allá de la región pampeana. Romá y Garro (2016) retoman el concepto de agriculturización para explicar este avance, que ocurre sobre otras actividades agropecuarias, como por ejemplo la ganadería caprina en las regiones fitogeográficas del Chaco Árido y Serrano¹, en lugares previamente considerados improductivos, bajo el modelo extractivo de los agronegocios que impone cultivos y prácticas que no se corresponden con las características ecosistémicas ni socioculturales de esos territorios. Algunas consecuencias de este proceso son: desplazamiento del campesinado y de sus producciones (principalmente pecuaria, agrícola centrada en forrajeras anuales y perennes y algunos cultivos, y granja para el consumo familiar), disolución de formas de trabajo históricas como el familiar y comunitario, falta de acceso a la tierra que, junto al agua, pasan a estar concentradas en empresas del agronegocio, desmontes masivos, aumento de fumigaciones con agrotóxicos, achicamiento de posibilidades laborales en el ámbito rural (Churin, 2012).

Asimismo, nos interesa detenernos en las fumigaciones con agrotóxicos que se realizan en el marco de este modelo, para luego profundizar en sus consecuencias en la salud socioambiental de los territorios. La aplicación de agrotóxicos en los cultivos responde a un modelo de manejo de adversidades en los cultivos, denominadas "plagas" y "malezas". Son sustancias utilizadas para combatir y controlar poblaciones de organismos nocivos para la salud de los cultivos, los frutos, los animales y las personas. Dichos organismos han sido denominados "plagas"² desde una perspectiva andro-antropocéntrica, aunque en realidad son poblaciones que forman parte de un ecosistema. Se utilizan principalmente en la agricultura para controlar plantas no cultivadas o "malezas"; insectos, artrópodos y vertebrados que se alimentan de los cultivos; agentes patógenos como hongos, virus y bacterias que provocan enfermedades en los cultivos. De acuerdo con Vega y Gorosito (2022), incluyen cualquier sustancia o mezcla de sustancias y los coadyuvantes que aumentan la duración del efecto del principio activo (molécula que tiene el efecto biológico). Además, afirman que "en muchas ocasiones se utilizan mezclas de productos, y en estos

casos se pueden producir efectos aditivos, sinérgicos o antagónicos en su acción biocida" (p. 349).

A partir de la década de 1920, en Estados Unidos, comenzó la producción de productos sintéticos derivados de nitrógeno gaseoso o dinitroderivados. El uso de estas sustancias aumentó exponencialmente durante la Segunda Guerra Mundial, especialmente con la difusión del DDT (dicloro-difenil-tricloro-etano), un insecticida basado en cloro. Luego de miles de años de que la humanidad practique la agricultura, es en esta época que se comienza a aplicar masivamente sustancias tóxicas en los sistemas agrícolas.

El uso de estas sustancias sintéticas fue pasando desde entonces por distintas etapas, desde el control y erradicación de plagas hasta el modelo del Manejo Integrado (MI), que es el que predomina actualmente en las ciencias agrarias. Se basa en herramientas orientadas a mantener el tamaño de las poblaciones plaga por debajo del "umbral de daño económico" (UDE), que es aquel nivel poblacional que "causa una reducción en el ingreso monetario (asociado a un menor rendimiento) igual al costo del control de la plaga por medio de una aplicación de agroquímicos" (Vega y Gorosito, 2022, p. 343). Es decir, si la población de una plaga o maleza no está por debajo del UDE, se aplica un agrotóxico³.

Para evaluar la toxicidad aguda de los formulados comerciales se calcula la Dosis Letal Media (DL50), que es la cantidad del principio activo que ocasiona la muerte a la mitad de la población de animales de laboratorio en condiciones controladas. Según esto, la Organización Mundial de la Salud estableció en 1975 una clasificación de la toxicidad de los plaguicidas que fue adoptada en la Argentina (Bedmar, 2011), a través de la Resolución 302/2012 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). Esta clasificación tiene cinco categorías toxicológicas, que determinan las cuatro bandas de color que deben figurar en la etiqueta de los envases: rojo IA (extremadamente peligroso), rojo IB (altamente tóxico), amarillo II (moderadamente peligroso), azul III (ligeramente peligroso) o verde IV (producto que normalmente no ofrece peligro). A partir de estos datos se hacen análisis de riesgo crónico y agudo, sin embargo, es-

tos cálculos “no consideran los posibles efectos sinérgicos o las interacciones que pueden existir entre diferentes productos comerciales aplicados en forma simultánea” (Vega y Gorosito, 2022, p. 351). Además, tienen efectos sobre organismos no blanco, ya que cualquier aplicación implica necesariamente que ocurran “derivadas”, es decir que llegan a otros lugares por el suelo, agua y aire.

En la Argentina, existe una gran dependencia de los insumos de síntesis química que se ha profundizado con el avance de la biotecnología en la agricultura. En 1996 se aprobó el primer cultivo transgénico, la soja RR resistente al glifosato (RoundUp Ready es su nombre comercial), a través de la Resolución 167/96 firmada por Felipe Solá, que era por entonces el secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Desde ese año se registra un aumento significativo del volumen de agrotóxicos aplicados: “pasando de unos 1.500 millones de t en 1998 a más de 4.000 millones de t en 2018” (SAyDS, 2018, como se citó en Vega y Gorosito, 2022, p. 338). Según el informe titulado “Los productos fitosanitarios en los sistemas productivos de la Argentina. Una mirada desde el INTA”, publicado por dicha institución en el año 2022, ya se superaron los 500.000.000 kg aplicados.

De acuerdo con el último registro publicado⁴, hay 457 sustancias activas y 6962 productos formulados. Con respecto a las sustancias activas, 168 del total corresponden a Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP)⁵, o sea, el 36,7%. Con respecto a estos registros realizados por el SENASA, es importante destacar que los exámenes de toxicidad crónica sólo son exigidos para las sustancias activas, no para los productos formulados, los cuales pueden ser mezclas cuyas toxicidades pueden ser diferentes a las de cada principio activo considerado de forma individual. Asimismo, en cuanto a los criterios de clasificación toxicológica, no son locales ni comprenden las particularidades de los ecosistemas de cada región, sino resultado de una estandarización global.

Fumigaciones y salud socioambiental

Las consecuencias socioambientales y sanitarias de las fumigaciones con agrotóxicos han sido estudiadas por numerosas investigaciones científicas (Mañas et al., 2009; Mañas, 2010; Peralta et al., 2011; Aparicio et al., 2013). Se destaca por la importancia y el impacto que tuvo el estudio realizado por Carrasco y su equipo en el que evidenciaron relaciones en el uso del glifosato y la producción de malformaciones en los embriones de las especies utilizadas para su análisis (rana africana y pollos) (Carrasco et al., 2010). Otros estudios han demostrado la asociación entre los agrotóxicos y ciertas enfermedades y daños ambientales (Benítez Leite et al., 2012; Chang et al., 2023; Verzeñassi et al., 2023).

También las comunidades afectadas han producido información que demuestra la gravedad de las fumigaciones con agrotóxicos (Barri, 2010; Ávila-Vázquez y Difilippo, 2016; Aguirre, 2023). Con respecto a esto último, consideramos que se trata de un trabajo de epidemiología comunitaria que no sólo implica relevar datos en los territorios, sino “la búsqueda participada y colectiva de la equidad en las condiciones de vida-salud” (Tognoni, 1997, p. 12). Esta lucha colectiva ha permitido que en algunos lugares se logre la aprobación de ordenanzas y medidas cautelares que establecen distancias mínimas para las fumigaciones, aunque en muchos casos esta normativa es incumplida, lo que es constantemente denunciado por organizaciones y vecinos afectados.

Sin embargo, los informes realizados por universidades y otras instituciones y los relevamientos de las comunidades no son reconocidos como “evidencia”: “En el ámbito de la salud-enfermedad, la política del veneno no cuenta con datos epidemiológicos de acceso público, mientras exige “evidencia dura” para actuar” (Blois y Folguera, 2024, p. 192). Incluso informes producidos por instituciones estatales son desestimados y silenciados, como fue el caso de los resultados del proyecto internacional “Transición Sostenible de Protección Vegetal: Un Enfoque de Salud Global (SPRINT)”, en el que participó a nivel local el INTA, que demuestran la

presencia de plaguicidas en los cuerpos, suelos, agua y aire, y cuya difusión fue prohibida por las autoridades del propio organismo.

La exigencia de "evidencia dura" implica una discusión en torno a qué se entiende por salud y quiénes son los sujetos legitimados para dar cuenta de esto. Desde una visión fragmentada no se admite considerar la salud como un proceso social que se despliega en los cuerpos, que son parte de los territorios donde se realizan ciertas prácticas, enmarcadas en cierto sistema, que condicionan la calidad de vida de las personas. Dichas prácticas no sólo se refieren a las agrícolas, en este caso las fumigaciones que envenenan cuerpos-territorios, sino también a las sanitarias. La negación de escucha y registro en las historias clínicas, de relevamiento epidemiológico en lugares con mayor frecuencia de determinadas enfermedades, tienen efectos en la salud y en el sostenimiento del modelo transgénico.

Considerando lo anterior, existe una dominación ejercida por el modelo de los agronegocios en articulación con el modelo médico hegemónico, definido por Menéndez (1988) como las prácticas, saberes y teorías de la medicina científica que se establecieron como "la única forma de atender la enfermedad tanto por criterios científicos, como por el Estado" (p. 1). Ejemplo de esto es la fusión de Bayer y Monsanto, representantes de la industria farmacéutica y agroquímica a nivel mundial, lo cual a su vez da cuenta de la articulación existente entre el agro y un tipo de abordaje de salud desde un enfoque enfermológico (Granda, 2004), a través de acciones verticalistas desde los Estados ejerce un control sobre la salud de las poblaciones, en tanto objetos de intervención.

Lo anterior se corresponde con las corrientes biologicistas, procedimiento centradas e individualistas (Iriart, 2008), y tiene como correlato la medicalización y medicamentación de la sociedad. Dichas dinámicas se refieren a la radicalización de la medicalización, la comunicación dirigida directamente a usuarios por parte de empresas farmacéuticas, la modificación de definiciones de enfermedades y creación de nuevas, la aprobación de nuevos fármacos, tecnologías y tratamientos, la generalización de la medicina basada en la evidencia,

enmarcada en el biologicismo individualista, como protocolo a seguir en las políticas e intervenciones para quedar dentro del consenso científico hegemónico (Iriart, 2008).

Las consecuencias de los agrotóxicos ponen en evidencia que la salud es la salud de la comunidad y del ambiente, es colectiva, es contextual y situada. Laurell (1986) propone analizar la salud-enfermedad como un proceso social. Plantea que es necesario salirse del enfoque biologicista e incluir el análisis de clase y del proceso de producción, ya que permite identificar los efectos diferenciales de las transformaciones en términos del proceso salud-enfermedad.

Por su parte Breilh (2013) señala que la determinación social de la salud es una categoría central para la epidemiología crítica, como paradigma que se plantea en la "interfase del materialismo crítico, la economía política y la ecología política en su diálogo con una versión crítica de las ciencias de la salud, el ambiente y la sociedad" (...) "en el marco del movimiento de la materialidad social cuyo eje es la acumulación de capital" (p. 21).

En esta línea consideramos las actividades extractivas (entre las que se encuentra el agronegocio transgénico) como parte del avance del proceso de acumulación de capital sobre nuestros territorios y, por lo tanto, las consecuencias que esto tiene en la salud socioambiental. De acuerdo con el pensamiento crítico en salud (Santos Madrigal et al., 2024), es necesario reconocer la existencia de órdenes jerárquicos, coloniales y de dependencia en los procesos epidemiológicos globales y su impacto a nivel local:

A partir de los 90 y en especial en los 2000, en el mismo clima de época de la expansión del capitalismo líquido financiero extractivo y las agendas diseñadas por las corrientes (neo)liberales de reformas al Estado y a la economía política, se produce un acumulado de disparidades y diferencias en las condiciones de vida y salud de las sociedades, incluso en el propio seno del Norte global. (Basile, 2024, p. 34)

Es en este contexto, entonces, que comprendemos las fumigaciones con agrotóxicos como par-

te de un modelo agrícola capitalista que responde a las necesidades del mercado internacional, representado por las grandes corporaciones del agronegocio definidas por el Grupo ETC (2022) como los “Barones de la alimentación”, un puñado de sólo 4 empresas (Grupo Syngenta, Bayer, BASF y Corteva) que concentra el mercado de semillas comerciales (sólo Bayer controla el 23%), agroquímicos, maquinaria agrícola, farmacéutica animal y genética ganadera. Esto sucede en detrimento de la “red campesina alimentaria” que alimenta al 70% de la población mundial, accediendo a menos del 30% de la tierra, el agua y demás bienes naturales disponibles, así como de la posibilidad de construir soberanía alimentaria y justicia ambiental.

Los problemas de salud socioambiental que son resultado de este modelo extractivista no pueden entonces ser abordados por respuestas biomedicalizadas que no contemplan la soberanía alimentaria en articulación con la soberanía sanitaria. Para ello es necesario hacer una ruptura epistemológica con los modelos biologicistas, coloniales, eurocéntricos y andro-antropocéntricos, y comprender la salud de nuestros cuerpos-territorios (Haesbaert, 2020) desde el Sur Global. En particular, el pensamiento crítico latinoamericano caribeño permite cuestionar de manera situada cómo se produce conocimiento, buscando transformar la salud y la vida en el Sur. Es en nuestra región donde existen y resisten producciones del pensamiento autonomista, concepciones no-capitalistas, no-liberales y no-estatales de la organización social y territorial, como pilares de la autonomía y soberanía sanitaria (Basile, 2024).

Entre los elementos que conforman el marco referencial del pensamiento crítico en salud destacamos la salud socioambiental, la ecología política latinoamericana y la epidemiología crítica de los extractivismos (Pereyra et al., 2023), que estudian las implicancias del extractivismo en los cuerpos-territorios, corriéndose de la mirada del modelo médico hegemónico que separa sociedad y naturaleza. Es una perspectiva especialmente pertinente para comprender las consecuencias socioambientales y sanitarias de las fumigaciones y del agronegocio en general, puesto que pone de manifiesto los mecanismos a través de los cuales opera la “geopolítica

de la enfermedad”, definida como un “proyecto de sometimiento de las comunidades a través de la contaminación de sus territorios, la fragilización de los sistemas sanitarios locales y la exposición a procesos que vulneran su salud” (Verzeñassi et al., 2023). Esto se traduce en prácticas destructivas de la salud que responden a un ejercicio del poder en clave colonial, capitalista y patriarcal, que funciona a través de la profundización de la mercantilización y apropiación de la biodiversidad y de los territorios en general, en el marco del proceso de acumulación.

Ecofeminismo crítico: perspectiva para comprender los cuidados colectivos

Como vemos, el agronegocio transgénico implica prácticas de explotación y despojo que son inherentes al proceso de acumulación del capital. Desde la perspectiva de género y especialmente desde el ecofeminismo crítico⁷ (Puleo, 2011, 2017; Herrero, 2015), comprendemos esas prácticas como expresiones del patriarcado capitalista y sus implicancias en nuestros cuerpos-territorios. Esto a su vez nos permite entender al territorio desde una perspectiva latinoamericana en la cual existe, de acuerdo con Haesbaert (2020), “un eje en la cuestión de la defensa de la propia vida, de la existencia o de una ontología terrena/territorial, vinculada a la herencia de un modelo capitalista extractivista, moderno-colonial de devastación y genocidio” (p. 268).

En esta línea, desde una perspectiva emancipatoria Porto-Gonçalves (2009) propone comprender a los territorios en su “r-existencia” y no como espacios vacíos de significación sobre los que operó la modernidad, contra las violencias y el despojo que el colonialismo opera, y es por ello que incluye en su análisis la idea que identifica en los pueblos originarios de América Latina de “cuerpo-tierra-territorio”, como concepción decolonial que complejiza la multiplicidad de la corporeidad y las prácticas extractivistas impuestas.

El enfoque territorial crítico es fundamental para analizar cómo el agronegocio no sólo modi-

fica los agroecosistemas e impone ciertos cultivos y prácticas, sino que sus consecuencias atraviesan la continuidad existente entre los territorios y los cuerpos. Suponen la transformación de los patrones de producción, acceso y consumo de alimentos, de los procesos de salud de la población, así como también la reducción de los territorios a unidades productivas para mercancías.

Pensar en términos de cuerpos-territorios implica también dar cuenta de la perspectiva de género de manera transversal e interseccional (Crenshaw, 1989), ya que comprender la producción de alimentos y sus consecuencias en la salud socioambiental es abordar el análisis en clave de clase, raza y género operando en conjunto y no autónomamente (Pombo, 2012). Esta perspectiva permite además cuestionar al género como una categoría autoevidente y dicotómica reducida al binomio varón-mujer, y comprenderlo como una interpretación social, cultural e histórica que funciona como un ordenador social que moldea las subjetividades a través de normas, valores, símbolos y prácticas que prescriben expectativas diferenciales (Pombo, 2012). Esto entonces nos permite explicitar que estamos frente a un sistema de patriarcado capitalista, entendiendo que el patriarcado es la “estructura jerárquica originaria” presente en todos los campos de la vida social, “enhebrados por un hilo único que los atraviesa y los vincula en una única escala articulada como un sistema integrado de poderes, donde género, raza, etnia, región, nación, clase se interpenetran en una composición social de extrema complejidad” (Segato, 2003, p. 12).

En relación con esto, los ecofeminismos aportan al análisis de cómo el capitalismo se basa en la separación de la vida humana y los límites ecológicos, operando desde una matriz patriarcal y colonial a través de la violencia sobre la naturaleza y las mujeres. Son una corriente de pensamiento y un movimiento social que nos proponen navegar los encuentros entre el feminismo y el ecologismo y potenciar sus riquezas conceptuales y políticas (Herrero, 2016). En particular, la perspectiva del ecofeminismo crítico plantea y cuestiona la separación entre sociedad y naturaleza que subyace al capitalismo y al patriarcado, y permite comprender la violencia histórica que este sistema ejerce sobre

la naturaleza y sobre las mujeres, que no están relacionadas por un nexo “natural” sino en base a una construcción sociohistórica: “Es la asignación de roles y funciones que originan la división sexual del trabajo, la distribución del poder y la propiedad en las sociedades patriarcales, las que despiertan esa especial conciencia ecológica de las mujeres” (Herrero, 2016, p. 38). No se trata de una tendencia natural a cuidar a la naturaleza, sino de una construcción social e histórica de los géneros, creados de manera binaria y normativa, con tareas, comportamientos y expectativas diferentes para cada uno.

Asimismo, se pone de relieve la ecoddependencia e interdependencia inherente a la humanidad. Al cuestionar cómo en la economía del sistema capitalista los ciclos vitales humanos y los límites ecológicos son dejados a un lado, se trastocan las bases de este paradigma, ya que “Al visibilizar la dependencia de la economía de la naturaleza y de los trabajos ligados al cuidado de la vida humana, se derrumban las fronteras entre la producción y la reproducción, socavando de esta manera el patriarcado capitalista” (Herrero, 2016, p. 43).

También desde el ecofeminismo crítico, Puleo (2011) plantea que las mujeres no son sólo víctimas de la contaminación y otros problemas socioambientales que genera la destrucción capitalista, sino sujetas activas en el cuidado y construcción de una nueva cultura vinculada a la naturaleza. Subrayar el papel activo de las mujeres en el marco de los ecofeminismos implica pensar horizontes para otros mundos y vidas posibles, que no estén basados en la opresión. Implica poner en jaque el imperativo patriarcal, la matriz andro-antropocéntrica de un modelo económico motorizado por el avance del proceso de acumulación sobre los territorios y los cuerpos-territorios:

Las transformaciones necesarias para otro mundo posible solo pueden darse atendiendo a los procesos político-sociales vinculados a la Agroecología, los movimientos indigenistas y la Soberanía alimentaria reclamada frente al avance neoliberal destructor de la Naturaleza y promotor de una creciente desigualdad económica. (Puleo, 2011, p. 19)

El cuestionamiento a las separaciones y vio-

lencias que impone y ejerce la lógica binaria del patriarcado capitalista y colonial también es realizado desde las perspectivas de los feminismos eco-territoriales de América Latina, a través de las experiencias de defensa del agua y de construcción de soberanía territorial, alimentaria y energética, sostenidas por movimientos campesino-indígenas, socioambientales y de feminismos populares (Fernández Droguett et al., 2024; Korol, 2016; Korol y Palau, 2021). Desde este marco conceptual y político se resalta las luchas latinoamericanas por los cuerpos, la tierra y el territorio (Svampa, 2024), desde perspectivas descoloniales (Curiel, 2024).

Rátiva-Gaona, Argento y Gago (2024) enfatizan en la defensa de los territorios y los bienes comunes como cuestión central de los ecofeminismos latinoamericanos, afirmando que la consigna del presente es “el territorio para quien lo cuida” (p. 10), en alusión a “la tierra para quien la trabaja” de la lucha agraria del siglo XX. Señalan además que lo novedoso de los ecofeminismos es la capacidad de interpelar y de hacer cuerpo la lucha vinculada a la relación capital/naturaleza, atravesada por los feminismos y poniendo en el centro la discusión en torno al cuidado, desde una perspectiva comunitaria, colectiva y ecosistémica. Esto implica comprender las condiciones de supervivencia en su complejidad política, social, económica y territorial, entendiendo la vida “como un objeto de disputa” (Rátiva-Gaona, Argento y Gago, 2024, p. 11).

Como vemos, una particularidad de los ecofeminismos en nuestros territorios del Sur Global es la articulación de las luchas feministas y anti extractivistas, y la propuesta de una ética feminista del cuidado⁸ que amplía la definición del trabajo, pone de manifiesto los lugares de la verdadera producción de valor en el hogar, en la comunidad y en la naturaleza (Argento, 2021).

En esta línea, consideramos importante también el trabajo de Kunin (2019), que desde una mirada basada en un análisis etnográfico propone explicar lo que denomina “el poder del cuidado”, partiendo de afirmar que las prácticas de cuidado son una forma de agencia relacional y no sólo productoras de desigualdades de género o espacios de opresión. Si bien afirma que no tiene como objetivo subvertir las relaciones de género ni equi-

parar la agencia con modos de resistencias, la autora comprende su “capacidad agentiva”. Esto se fundamenta en una postura crítica que cuestiona la concepción de la ética del cuidado esencialista “maternal o amoroso” y, en cambio, plantea que el cuidado es “un conjunto de actividades sociales que incluyen todo lo que hacemos en vista a conservar, continuar o reparar el “mundo”, de manera que podamos vivir en él de la mejor manera posible” (Kunin, 2019, p. 350).

En este punto, nos interesa destacar la importancia de los cuidados en la reproducción social (Federici, 2020) y en la sostenibilidad de la vida (Pérez Orozco, 2014). Nos referimos no sólo a las tareas domésticas, sino a todas las prácticas de cuidados relacionadas con la alimentación, desde el cuidado de las semillas y los cultivos (Perelmuter Youngerman et al., 2024) hasta la compra de productos alimenticios y su preparación, entre otras. En relación con esto, el materialismo histórico plantea que es necesario entender las condiciones materiales de la reproducción social para entender la historia y la sociedad. Desde esta perspectiva es posible desnaturalizar la división sexual del trabajo y las identidades que se han construido a partir de la misma, reconociendo la construcción social de las categorías de género, su constante redefinición y su carga política (Federici, 2020).

De esta manera se pone de manifiesto que el proceso de acumulación capitalista se sostiene no sólo en la explotación del trabajo asalariado y la producción de mercancías, sino y fundamentalmente en la producción y reproducción de la fuerza trabajo, a través también del trabajo no asalariado realizado por las mujeres. Trabajo no asalariado que no se reduce a las tareas domésticas y que incluye la explotación de los territorios colonizados por el capital:

En esta línea, el trabajo doméstico no asalariado adscrito a las mujeres como su destino natural se suma y se complementa con el trabajo de millones de campesinas, agricultoras de subsistencia y trabajadoras informales que cultivan y producen por una miseria las mercancías que consumen los trabajadores asalariados o proporcionan al coste más bajo los servicios necesarios para su reproducción. (Federici, 2020, p. 231)

Siguiendo esta línea, consideramos el cuestionamiento de la economía feminista a la frontera mercantil como definitoria del funcionamiento del sistema económico, dejando por fuera la comprensión de las relaciones de género (Pérez Orozco, 2014). Esta perspectiva implica una ruptura con el paradigma androcéntrico capitalista centrado en el mercado, ampliar el análisis más allá de lo doméstico y hacia los procesos de sostenibilidad de la vida (Pérez Orozco, 2014). Es decir, al engranaje de las diversas actividades que impactan en los procesos vitales y que exceden a los mercados, demostrando la relevancia de los cuidados como una tarea socialmente necesaria. Los cuidados entonces evidencian que la vida es una realidad de interdependencia (Carrasco Bengoa, 2009) e invitan a preguntarse por una vida digna de ser vivida, en la que se construyan estructuras colectivas “para lidiar con la vulnerabilidad de la vida y organizar la interdependencia” (Pérez Orozco, 2014, p. 6).

Con respecto a la construcción de vidas dignas de ser vividas en un mundo donde se agravan las consecuencias socioambientales del agronegocio (entre otras prácticas de despojo y explotación capitalistas), retomamos el planteo de Puleo (2011) sobre las mujeres como sujetas activas, afirmando que somos víctimas de la crisis ambiental pero también protagonistas del cambio hacia “una nueva cultura ecológica no androcéntrica” (p. 150). La masificación de la aplicación de agrotóxicos aumenta la exposición de la población a la contaminación y a enfermedades, tanto en los territorios donde se fumiga como a través de los alimentos a los que accedemos. Las mujeres responden a este desastre ecológico, no por una esencia o tendencia natural, sino por el lugar de los cuidados en la reproducción de la sociedad: “Dado que constituyen el colectivo que cuida de las personas dependientes, sus trabajos aumentan con el deterioro medioambiental” (Puleo, 2011, p. 151).

Nos parece interesante este aporte, desde una perspectiva de epidemiología crítica de los extractivismos que dialoga con los ecofeminismos críticos, ecoterritoriales latinoamericanos, para comprender no sólo las consecuencias socioambientales del agronegocio transgénico sino los procesos de cuidados colectivos que se tejen en este contexto y

construyen una trama de sostén de la vida en los territorios.

Reflexiones finales

La propuesta de este artículo fue realizar un abordaje, desde perspectivas conceptuales críticas, de la problemática de las fumigaciones con agrotóxicos como parte de la consolidación del modelo de los agronegocios y la imposición de su paquete tecnológico transgénico. Esto se enmarca en el avance del proceso de acumulación de capital, cuyas prácticas de despojo, violencia y explotación son inherentes al funcionamiento del sistema, especialmente sobre los territorios considerados como fuentes de extracción de materias primas para el mercado internacional.

Si bien realizamos especial énfasis en las fumigaciones y los problemas que generan en la salud socioambiental, señalamos que son prácticas que se comprenden en clave de la modernidad capitalista, patriarcal y colonial que sigue vigente, en este caso a través de las transformaciones socioterritoriales y agrícolas que se despliegan con el agronegocio transgénico.

Asimismo, para comprender las consecuencias en la salud y en el ambiente partimos de la perspectiva del pensamiento crítico en salud, considerando que existen determinaciones sociales en los procesos de salud que deben ser tenidas en cuenta. Por ello, destacamos los aportes de la epidemiología crítica de los extractivismos, reconociendo que existen consecuencias diferenciales en la salud de los pueblos del Sur Global producto del socavamiento de sus cuerpos-territorios para la reproducción de la ganancia. En esa línea, sostenemos entonces que “no somos cuerpos que habitan en un territorio, somos cuerpo-territorio” y que “no puede haber cuerpos sanos en territorios enfermos” (Verzeñassi et al., 2023, p. 11).

En articulación con esta perspectiva, retomamos los aportes del ecofeminismo crítico para analizar la problemática en clave de género. Aquí profundizamos en la asignación social de ciertas tareas a las mujeres, cuestionando el binarismo de dicha construcción social y visibilizando el rol que los cui-

dados tienen en la reproducción social y en la sostenibilidad de la vida. No solo es tiempo y energía dedicada al sostenimiento del mercado capitalista, sino que, por fuera de las fronteras mercantiles, son cuidados que sostienen la organización de la interdependencia constitutiva de la vida.

Para finalizar, destacamos la importancia de abonar prácticas que no se orienten de manera exclusiva a sustituir insumos y sustancias que envenenan, sino a cuestionar el sistema agroalimentario bajo el modelo del agronegocio en su totalidad. Cuestionar entonces un modelo que enferma a nuestros cuerpos-territorios y que tiene un estrecho nexo con las modalidades enfermológicas de abordaje de esas consecuencias socio-ambientales, bajo un modelo medicalizante y medicalizador. Retomando la reivindicación de las organizaciones campesinas e indígenas del mundo: "Ni la tierra ni nuestros cuerpos son territorios de conquista", consideramos importante señalar entonces que las luchas contra las fumigaciones no se limitan a acciones de denuncia, sino que se orientan a la transformación del sistema, por una vida digna de ser vivida para todxs.

Bibliografía

- Aguirre, M. (2023). Extractivismo, territorios y resistencias: aportes para la discusión sanitaria latinoamericana (p. 43-52). CLACSO.
- Altieri, M. y Nicholls, C. (2000). Los impactos ecológicos de la agricultura moderna y las posibilidades de una agricultura verdaderamente sustentable. En *Agroecología, Teoría y práctica para una agricultura sustentable*, pp. 109-124.
- Aparicio, V. C., De Gerónimo, E., Marino, D., Primost, J., Carriquiriborde, P., y Costa, J. L. (2013). Environmental fate of glyphosate and aminomethylphosphonic acid in surface waters and soil of agricultural basins. *Chemosphere*, 93(9), 1866-1873.
- Argento, M. (2021). Ecofeminismos: horizontes de radicalidad en el "entre" las luchas feministas y anti extractivistas desde el Sur Global. *Polémicas Feministas* N° 5, Año 2021 pp. 1-18, ISSN 2591-3611.
- Arrúa, L. (2019). Imperios alimentarios. Corporaciones transnacionales en Paraguay. Base IS.
- Ávila-Vázquez, M. y Difilippo, F. (2016). Agricultura tóxica y salud en pueblos fumigados de Argentina. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos* N° 2. Año 2016. ISSN: 2525-0841.
- Barri, F. (2010). Pueblos fumigados en Argentina: resistencia epidemiológica comunitaria al modelo económico de los agronegocios. *Ecología Política*, (40), 67-72.
- Basile, Gonzalo. (2024). Desafíos y actualidad del pensamiento crítico latinoamericano en salud desde el Sur, hoy. CLACSO.
- Bedmar, F. (2011) ¿Qué son los plaguicidas? En Informe especial sobre plaguicidas agrícolas. *Revista Ciencia Hoy*, Año 2011, Vol. 21.
- Benítez Leite, S., Macchi, M., Fernández, V., Franco, D., Ferro, E., Mojoli, A., Cuevas, F., Alfonso, J., Sales, L. (2012). Daño celular en una población infantil potencialmente expuesta a pesticidas. *Revista de la Sociedad Boliviana de Pediatría* 51(1).
- Blois, M. P. y Folguera, G. (2024). *Veneno*. Editorial Hekht.
- Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 31 (pp. 13-27), Universidad de Antioquia.
- Carrasco Bengoa, C. (2009). "Mujeres, sostenibilidad y deuda social", *Revista de Educación*, nú-

mero extraordinario, pp. 169-191.

- Chang, V., Andreotti, G., Ospina, M., Parks, C., Liu, D., Shearer, J., Rothman, N., Silverman, D., Sandler, D., Calafat, A., Freeman, L., Hofmann, J. (2023). Glyphosate exposure and urinary oxidative stress biomarkers in the Agricultural Health Study. *JNCI: Journal of the National Cancer Institute*, 00(0), 1–11.

- Churin, N. (2012). *La lucha por el territorio. Estrategias de reproducción social de las familias de la Asociación Campesinos del Valle* (Provincia de San Luis, Argentina). Universidad Nacional de Rosario.

- Crenshaw, K. (1989). Desmarginalizar la intersección de raza y sexo. Una crítica feminista negra a la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista. Ed. digital C. Carretero.

- Curiel, O. (2024). "Aportes desde el feminismo descolonial y antirracista a las lecturas del presente". Entrevista a Ochy Curiel, Espacio de Feminismos para América Latina de la FRL. En Fernández Droguett, F. y Puente, F. (Coords.). (2024). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina: cuidar, crear, re-existir*. Fundación Rosa Luxemburgo.

- Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Traficante de Sueños.

- Fernández Droguett, F. y Puente, F. (Coords.). (2024). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina: cuidar, crear, re-existir*. Fundación Rosa Luxemburgo.

- Giarracca, N. (1999). Las ciencias sociales y los estudios rurales en la Argentina durante el siglo XX. En N. Giarracca (Coord.), *Estudios rurales: teorías, problemas y estrategias metodológicas*. La Colmena.

- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Cuadernos de la Fundació Víctor Grifols i Lucas, La ética del cuidado N° 30, ISBN 978-84-695-8257-2.

- Granda, E.. (2004). A qué llamamos salud colectiva, hoy. *Revista Cubana de Salud Pública*, 30(2).

- Gras, C. y Hernández, V. (2013). *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Editorial Biblos.

- Grupo ETC (2022). *Barones de la alimentación 2022. Lucro con las crisis, digitalización y nuevo poder corporativo*.

- Haesbaert, R. (2020). Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (de la Tierra). *Contribuciones decoloniales. Revista Cultura y Representaciones Sociales* 29 (15), 267-301.

- Herrero, Y. (2015). Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo. Centro de Documentación He-go Boletín de recursos de información, (43).

- Herrero, Y. (2016). *Una mirada para cambiar la película. Ecología, ecofeminismo y sostenibilidad*. Ediciones Dyskolo.

- Herrero Cabrejas, A. (2017). Ecofeminismos: apuntes sobre la dominación gemela de mujeres y naturaleza. *Revista Ecología Política* N° 54.

- Iriart, C. (2008). Capital financiero versus complejo médico-industrial: los desafíos de las agencias regulatorias, *Revista Ciência é Saúde Coletiva* 13(5).
- Korol, C. (2016). Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera. *Revista Nueva Sociedad*, N° 265.
- Korol, C. y Palau, M. (2021). Feminismos campesinos y cuidado de las semillas. En P. Lizarraga y Vicente, C. (Coord.) *La revolución de una semilla*. Editorial El Colectivo y Fundación Rosa Luxemburgo Cono Sur.
- Kunin, J. (2019). *El poder del cuidado: mujeres y agencia en la pampa sojera argentina*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de San Martín; París: École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Laurell, A. (1986). El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. *Cuadernos Médico Sociales*, 37.
- Liaudat, M. D. y López Castro, N. I. (2020). Las clases sociales en el agro pampeano argentino: estado de la cuestión y propuesta de reactualización analítica. *Revista Sudamérica* (12), 329-357.
- Mañas, F. (2010). Genotoxicidad de glifosato y su principal metabolito AMPA. Cuantificado por los ensayos de aberraciones cromosómicas, micronúcleos y cometa.
- Mañas, F., Peralta, L., Gorla, N., Bosh, B., y Aiassa, D. (2009). Aberraciones cromosómicas en trabajadores rurales de la Provincia de Córdoba expuestos a plaguicidas. *BAG. Journal of basic and applied genetics*, 20(1).
- Menéndez, E. (1988). Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. [Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud. 30 de abril al 7 de mayo de 1988], pp. 451-464.
- Moltoni, L. (2020). Debate agroquímico-agrotóxico: Aportes desde el enfoque de construcción social del riesgo. En Bombello, L. y Spivak L´Hoste, A. (Coomp.) *Naturaleza y conocimientos en tensión: aportes al debate ambiental desde las ciencias sociales*, Teseo.
- Montoya, J., López, S., Salvagiotti, F., Mitidieri, M., Cid, R., Sasal, C., Martens, S., Carrancio, L., Aparicio, V., Acciaresi, H., Papa, J., Vigna, M., Volante, J., Irurueta, M., Trumper, E. (2022). Los productos fitosanitarios en los sistemas productivos de la Argentina. Una mirada desde el INTA.
- Otero, G. (2013). El régimen alimentario neoliberal y su crisis: Estado, agroempresas multinacionales y biotecnología Antípoda. *Revista de Antropología y Arqueología*, N° 17, pp. 49-78, Universidad de Los Andes.
- Paganelli, A., Gnazzo, V., Acosta, H., Lopez, S., y Carrasco A. (2010). Glyphosate-based herbicides produce teratogenic effects on vertebrates by impairing retinoic acid signaling. *Chemical research in toxicology*, 23(10), 1586-1595.
- Pengue, W. (2020). Las bases y principios de la agroecología: una perspectiva desde América Latina. *Fronteras*, año 18, N° 18.
- Peralta, P., Mañas, F., Gentile, N., Bosch, B., Méndez, A., y Aiassa, D. (2011). Evaluación del daño

genético en pobladores de Marcos Juárez expuestos a plaguicidas: estudio de un caso en Córdoba, Argentina. *Revista diálogos*, 2(1), 7-26.

- Perelmutter, T. (2021). *Propiedad intelectual y cercamiento de semillas en Argentina (1973-2015)*. Editorial El Colectivo.

- Perelmutter, T. y Poth, C. (2009). Los caminos del conflicto: una mirada retrospectiva sobre el rol del Estado en el modelo biotecnológico agrario. *Periferias. Revista de Ciencias Sociales*, 13(17), 109-135.

- Perelmutter, T. y Wahren, J. (2022). Apuntes en torno al entramado científico-tecnológico en los modelos de agronegocios en Argentina" en Folguera, G. (Ed.) *Modelo agroindustrial argentino: miradas plurales de un pensar colectivo*. EUDEBA.

- Perelmutter Youngerman, T., Díaz, M., Sulkin, G., Villanueva Tamayo, A., Carini Forciniti, M. (2024). Un enfoque ecofeminista sobre la incorporación de la perspectiva de género en las organizaciones dedicadas a la agricultura familiar, campesina e indígena. En *Revista Quid16*, N° 21, DOI:10.62174/quid16.i21_a305

- Pereyra, H., Ferrazini, L., Verzeñassi, D., Keppl, G. (2023). Geopolítica de la Enfermedad. Un recorrido histórico para comprender el extractivismo y sus implicancias socioambientales y sanitarias en América Latina y El Caribe (p. 6-19). CLACSO.

- Pérez Orozco, A. (2014). La sostenibilidad de la vida en el centro... ¿Y eso qué significa? IV Jornadas Economía Feminista.

- Pombo, M. G. (2012). La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des)politización del género. *Revista Margen* N° 66.

- Porto-Gonçalves, C. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(22).

- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Titivillus.

- Puleo, A. (2017) ¿Qué es el ecofeminismo? (pp. 210-215). Instituto Europeo del Mediterráneo.

- Rátiva Gaona, S., Argento, M. y Gago, V. (2024). Feminismos ecoterritoriales frente a la política de la crueldad. En Fernández Droguett, F. y Puente, F. (Coords.). (2024). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina: cuidar, crear, re-existir*. Fundación Rosa Luxemburgo.

- Romá, M. C., y Figueroa Garro, B. (2016) *Agriculturización e impacto ambiental en San Luis (Argentina)*. IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata (Ensenada, 2016).

- Santos Madrigal, O. et al., (2024). México en el pensamiento crítico latinoamericano en Salud desde el Sur. CLACSO.

- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

- Svampa, M. (2024). *Perspectivas teóricas y prácticas de los ecofeminismos latinoamericanos*. En

Fernández Droguett, F. y Puente, F. (Coords.). (2024). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina: cuidar, crear, re-existir*. Fundación Rosa Luxemburgo.

- Tognoni, G. (1997). *Manual de Epidemiología Comunitaria*. Edición CECOMET.

- Vega, D. y Gorosito, N. (2022). Manejo de adversidades biológicas de los cultivos. En: *Agroecosistemas. Caracterización, implicancias ambientales y socioeconómicas*. FAUBA.

- Verzeñassi, D., Vallini, A., Fernández, F., Ferrazini, L., Lasagna, M., Sosa, A. y Hough, G. (2023). Cancer incidence and death rates in Argentine rural towns surrounded by pesticide-treated agricultural land. *Revista Clinical Epidemiology and Global Health*

- Verzeñassi, D., Zamorano, A., Fernández, F., Keppl, G. (2023). *Pedagogías para el cuerpo-territorio: cuadernillo metodológico para espacios educativos formales y no formales*. Fundación Rosa Luxemburgo.

Notas

1. El Chaco Árido y Serrano forman parte de la provincia fitogeográfica del Chaco, la cual se corresponde con el territorio de las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, norte de Santa Fe, centro oeste de Corrientes, Córdoba, San Luis, La Rioja, San Juan, Catamarca, Jujuy, Salta y Tucumán.

2. Existe una discusión sobre las plagas a partir de definir si en sí mismas son adversidades o si ese carácter es determinado por el tipo de producción que afectan. Nos alineamos con la definición que se propone desde la Agroecología, y acordamos con Vega y Gorosito (2022), quienes señalan que las plagas son "aquellos organismos (animales, plantas y microorganismos) que ocasionan perjuicios a alguna actividad humana, como es la agricultura. Sin embargo, las mismas especies (incluso con un mismo nivel poblacional) pueden ser consideradas plaga por una forma de agricultura o no ser consideradas como tal en un esquema de producción diferente" (p. 339).

3. El MI es además el marco de referencia de las "buenas prácticas agrícolas" (BPA), difundidas como aquellas pautas que permitirían una aplicación de agrotóxicos eficiente. Esto se alinea con la postura según la cual los agrotóxicos no son peligrosos si se utilizan adecuadamente (Moltoni, 2020). Las definiciones sobre la toxicidad de estas sustancias se relacionan con un debate en torno a su denominación como productos agroquímicos o agrotóxicos (Moltoni, 2020; Lucero, 2024), en el que por un lado se plantea que son inocuos en la medida en sean "bien" aplicados y, por otro lado, se discute sobre los riesgos y la peligrosidad que tienen, así como su rol en el agronegocio (Moltoni, 2020).

4. <https://aps2.senasa.gov.ar/vademecum/app/publico>. Consultado en noviembre de 2025.

5. Los PAP son definidos según el Código internacional de conducta para la gestión de plaguicidas (FAO) como "aquellos que reconocidamente representan riesgos agudos o crónicos particularmente elevados para la salud o el medio ambiente, de acuerdo con los sistemas de clasificación internacionalmente aceptados, como los de la OMS o el SGA, o por figurar en acuerdos o convenciones internacionales pertinentes con carácter vinculante. Además, podrán considerarse muy peligrosos y tratarse como tales aquellos plaguicidas que, en condiciones de uso en un país, parezca que ocasionan un daño grave o irreversible para la salud o el medio ambiente".

Para identificar las sustancias activas registradas en el SENASA que son PAP, se consultó el último listado publicado en diciembre de 2024 por la Red de Acción en Plaguicidas: https://pan-international.org/wp-content/uploads/PAN_HHP_List.pdf

6. Sobre la censura a la publicación de los resultados del Informe SPRINT:

<https://agenciatierraviva.com.ar/censura-y-agrotoxicos-en-el-inta-silencio-para-sostener-el-agronego-cio/>

<https://lavaca.org/notas/agrotoxicos-datos-inta-no-quiere-difundir-lavaca/>

7. Existen diversas tendencias dentro del ecofeminismo, que pueden sintetizarse en dos corrientes (Herrero, 2016): una clásica o esencialista, que plantea desde una mirada biologicista que las mujeres tienden a preservar la naturaleza por su capacidad de parir, y otra crítica o constructivista, que plantea que es la opresión patriarcal capitalista lo que tienen en común las mujeres y la naturaleza, y que existe una asignación binaria, social e histórica de roles que explica la división de tareas según géneros.

8. Con respecto a la ética feminista del cuidado, es importante referenciar el aporte de Gilligan (2013), ya que plantea cuestionar la fragmentación y división binaria y jerárquica a través de la que opera el patriarcado, generando una “división de la moralidad por razón de género” entre “el pensamiento y la emoción, la mente y el cuerpo, el Yo y las relaciones, los hombres y las mujeres” (p. 54). La ética del cuidado se basa entonces en un marco moral y relacional de empatía, responsabilidad y cooperación, mientras que la ética de la justicia responde a principios abstractos con pretensión universal. Desde esta perspectiva, el cuidado es una cuestión de interés humano, no un asunto de mujeres, pero las cualidades social e históricamente asignadas a las mujeres (cuidado, emociones, cuerpo, relaciones), definidas en términos de debilidad, son por el contrario expresión de la cooperación que es una virtud humana.